Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. LA.S. SEÑOR. GOBERNADOR

ENTRÓ 16 JUL. 2020 13:05hs

PTRIMA: ENTRÓ: 924

NOTA N° 216 /20.-LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 JUL 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Andrea Moira WAISBERG, Legajo Nº 25011444/04, quien se desempeña en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaria General Legal y Técnica.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO VERDE



USHUAIA 03/07/2020

SEÑORA PRESIDENTA

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de adscripción por el término de 365 días, de la agente WAISBERG, Andrea Moira Legajo Nº 25011444/04, Categoría EPU "E", planta permanente de Gobierno.

La misma cumple funciones en la Secretaria de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaria General Legal y Técnica, quien depende presupuestariamente de esa área.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la Señora Presidenta con atenta consideración

Presidenta URQUIZA, Mónica Susana Poder Legislativo

Trainison

María Laura COLAZO Legisladora Partido Verde PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA

"Las Islanda derimas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"